

Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido condenado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 29 de agosto de 2012.

El Presidente.

La Secretaria. Ana Isabel Isla Hernández.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA EN
MELILLA

SECCIÓN N.º 7

ROLLO DE SALA:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 5/2010

E D I C T O

2343.- Dña. Ana I. Isla Hernández, Secretaria Judicial de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Málaga, con sede en Melilla, HACE SABER:

En el presente Rollo de Sala N.º 5/10, dimanantes de la causa P.O. N.º 2/10, se ha dictado con fecha 10 de julio del actual, Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "LA SALA ACUERDA: DECLARAR FIRME EN DERECHO la Sentencia N.º 20/2012 dictada por este Tribunal en esta causa, respecto de los acusados absueltos EVA PELLEJERO HADDU y NEBIL MOHAMEDI GARRIGA; háganse las anotaciones pertinentes y déjense sin efecto cuantas medidas cautelares, personales o reales se hayan adoptado contra dichos acusados. Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas y, verificadas las anteriores diligencias, archívense las actuaciones sin más trámite. Así lo acuerdan y firman los Ilmos. Sres. del Tribunal arriba mencionados. Doy fe."

Y para que conste y sirva de notificación a Dña. EVA PELLEJERO HADDU, actualmente en paradero desconocido, expido, firmo y publico la presente en Melilla, a 4 de septiembre de 2012.

La Secretaria. Ana Isabel Isla Hernández.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17

VALENCIA

E D I C T O

2344.- D./D.ª Desamparados de la Rúa Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm 17 de los de Valencia.

Hago Saber: Que en este Juzgado, se siguen autos P. Oficio Autoridad Laboral -000617/2006 a Instancias de Inspección de Trabajo contra Levante Unión Deportiva Sad, Mustafa Abdeselam Mohand, Antonio Aguilera Climen, Francisco Javier Alarcón García Villaraco, Ignacio Alfonso Velasco, julio almero Sancho, Africa Alfonso García, José Luis Aeguello Novo, Iker Aurrecoechea Ibarguen, Oliver Bocos González, Alberto Bueno Gil, Andres Burgada Palomo, Jacinto Cabrera Gijón, Juan Ramon Cabrero Obrer, Francisco Campos Coll, Israel Camps Izquierdo, Xabier Cardiel Busquet, Victor Cardona Anglada, Jonathan Carril Regueiro, María José Casamayor Arribas, Maider Castillo Muga, María Rosa Castillo Varo, Manuel Checa López, Francisco Cobo Saiz, Iván Colera Martínez, Francisco Javier Coscolla Tormo, Josepa Crespo Balaguer, Laura del Río García, Iker Diaz Guereñu Ruíz Arbulo, Gonzalo Elizalde Castillo, Francisco Jose Fernández Mas, Rafael Fernández Rodríguez, Eloi Fontanella Bonjoch, Alicia Fuentes Molina, Sergio Funes Velasco, Aitor García Gil, David García Mut, Sergio Antonio García Pescador, Raul García Vivero, Vanessa Gimber Acosta, Vago González López, Iván González Martínez, María Goñi Saez, Andreu Gramage Bornay, Susana Guerrero Pontivero, Inés Herrera Fernández, Mario Javier Jacquet Aguilera, María Auxiliadora Jiménez González, David Limones Rodríguez, José Miguel Llaveró Pulido, Barbara Lobo Rodríguez, José Alfonso López Carrasco, Antonio Jesús Madrigal Vilchez, Roberto Carlos Mansilla Abellan, Victor Marco Soler, Mariano Marcos García, Cristobal Marquez Crespo, Marcos Martínez Guijarro, Marta Mateos Adsuara, Yolanda Mateos Franco, Pedro Mayrata Gual, Silvia Monge Hidalgo, Ricardo Moreno de la Concepción, Juan José Moreno López, Olga Moreno Peral, José Luis Muiño Salazar, Servulo Muñoz